

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

POR UN VOTO LIBRE Y CONSCIENTE

MENSAJE DIRIGIDO A LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS DE BUENA VOLUNTAD

Acercándose ya las fechas del referendo y de las elecciones (*los días 25 y 26 de octubre*), nos ha parecido útil y conveniente compartir algunos elementos de reflexión que orienten a los ciudadanos en el ejercicio del derecho y deber de votar que les otorga la Constitución Política de Colombia (*Art. 258*).

Ante la consideración de que el País debe avanzar en la superación de la grave crisis de orden social y económico por la que atraviesa, y que una de las causas de la crisis es el hecho de que, muchos de nuestros gobernantes y dirigentes políticos han sido inferiores al mandato recibido o han sucumbido a las tentaciones del clientelismo y de la corrupción, en lugar de justificar una posible abstención se convierte más bien en argumento y razón para urgir el cumplimiento de este deber ciudadano.

El voto es un derecho que el ciudadano debe ejercer en forma libre y de acuerdo con el dictamen de su propia conciencia. La misma Constitución establece que “en todas las elecciones los ciudadanos votarán discretamente en cubículos individuales instalados en cada mesa de votación” (*art. 258*).

Por tanto nada ni nadie puede obligar a votar por un determinado candidato o prohibir que se consigne el voto por alguna persona.

Los regímenes dictatoriales son detestables justamente porque limitan y coartan la libertad del pueblo. Y aunque nosotros nos preciamos de ser un país libre y democrático, no hay que desconocer que grupos legales y grupos al margen de la ley se han apropiado abusivamente el derecho de presionar o prohibir, estableciendo vetos y amenazas contra los candidatos y los electores que no comulgan con su ideología.

Quede pues en claro, que aunque externamente seamos presionados, en el cubículo individual, el día de las elecciones, consignaremos el voto en forma libre, para señalar las reformas que queremos y elegir a quienes, en conciencia, nos parezcan los mejores.

RESPONSABILIDAD Y BUEN JUICIO

No deja de ser interesante observar que hasta hace relativamente poco tiempo, existió el control de los partidos políticos en la selección de los aspirantes a las distintas instancias de elección popular.

Esta modalidad tenía sus reparos: en principio era excluyente y clientelista y cerraba el paso a quienes no militaban en los partidos tradicionales. Por eso, quienes se atrevían a disentir tenían que optar por irse en disidencia: eran los rebeldes de los partidos.

Ahora, la ley del péndulo nos llevó al otro extremo. No hay disciplina de partidos; casi podría decirse que no hay partidos fuertes. Y como consecuencia, se amplió el abanico de tal manera que son muchos los movimientos, muchas las listas y muchos los candidatos que ahora se disputan el favor popular.

Lo anterior tiene de positivo el que abre espacios de participación ciudadana y da la posibilidad de que aparezcan nuevos dirigentes. Tiene de negativo el que algunos, sin el lleno de elementales condiciones de liderazgo, experiencia y preparación, aspire a formar parte de los cuerpos legislativos donde por lógica sólo deberían estar los hombres y mujeres más capaces de la comunidad.

Esta es una razón de más para hacer un discernimiento juicioso y para comenzar desde ya a mirar “con lupa” a los candidatos.

Porque en la situación difícil que vivimos, no podemos consignar el voto de forma irresponsable por una persona sólo porque es el vecino, porque es simpático, porque nos ha hecho mil promesas o porque es el que más duro habla en la plaza pública.

La consigna es pues: escoger y votar por aquellos que tienen condiciones de liderazgo, formación y madurez política, claridad en sus conceptos y equilibrio en su personalidad.

Atrás, bien atrás, tienen que quedar los tiempos en que los votos se ganaban con regalos y falsas promesas, con discursos demagógicos y ofrecimiento de programas imposibles. El bien común exige de todos responsabilidad y juicio en el ejercicio del derecho al voto.

ALGUNOS INTERROGANTES

Ante la proliferación de aspirantes, nos asaltan también otros interrogantes: ¿qué buscan, a qué aspiran, por qué quieren las personas ser gobernadores, alcaldes, diputados o concejales?. ¿Qué intención es la que realmente los anima?. Estas son

preguntas que deberían formularse quienes reclaman el favor del pueblo, pero a nosotros nos corresponde también averiguarlo para no correr el riesgo de perder nuestro voto.

Para hacerlo hay que comenzar por despojarnos de prejuicios políticos o sociales y mirar con objetividad el pasado, la hoja de servicios, la formación humana, la sensibilidad social, la experiencia en el manejo y administración de alguna empresa o entidad privada o pública, la solvencia moral, la rectitud de intención y el amor y compromiso con la región que aspiran a representar.

Es muy fácil intuir cuándo un candidato busca su propio bien, mejorar su status o condición social, favorecer a sus amigos, enriquecerse a expensas del tesoro público.

El Maestro Darío Echandía, con su proverbial escepticismo, dejó planteado este interrogante: ¿EL PODER PARA QUÉ?

Pues nosotros tenemos que decir que el poder es para servir, para promover el bien común, para hacer respetar los derechos de los ciudadanos, para trabajar en beneficio de la comunidad, para impulsar el progreso y el desarrollo de los pueblos.

DÉMOSLE AL VOTO LA IMPORTANCIA QUE TIENE

Por mucho tiempo se ha mantenido la costumbre de ofrecer el voto al candidato que haga más promesas y ofrezca más donaciones a los electores. Se crea así una relación de dependencia altamente nociva para nuestra débil y enferma democracia. Los candidatos cultivan los votos con ofrecimientos y dádivas, y los ciudadanos exigen favores a cambio de sus votos. ¿Por qué extrañarnos entonces de que la corrupción invada la administración pública?

Por culpa de este feo vicio, las mujeres y hombres honestos no tendrían nada que hacer porque no tienen nada que ofrecer. Y la competencia se limitaría, por lo mismo, a los que son capaces de endeudarse para pagar después con cargo al tesoro público, o a los que son capaces de engañar descaradamente a los ciudadanos ingenuos que aceptan sus mentiras.

Nos parece importante subrayar este hecho y pedir a los votantes que no pidan ni exijan de los candidatos nada que ellos no puedan dar y hacer honesta y limpiamente.

Démosle pues al voto toda la importancia que tiene y sigamos examinando con lupa a todos y a cada uno de nuestros candidatos. Pongámonos lentes de aumento para mirar los programas y las hojas de vida. Un voto equivocado es una equivocación que hace daño al pueblo. Y nosotros somos responsables de la buena o mala marcha de nuestra sociedad.

EL COMPROMISO POLÍTICO DE LOS CATOLICOS

El Papa Juan Pablo II en su Exhortación sobre la Vocación y Misión de los Laicos afirma que “para animar cristianamente el orden temporal -en el sentido de servir a la persona y a la sociedad- los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar la participación en la ‘política’”. Más aún: ni siquiera “las acusaciones de arribismo, de idolatría del poder, de egoísmo y corrupción que con frecuencia son dirigidas a los hombres del gobierno, del parlamento, de la clase política, como también la opinión difundida de que la política es un lugar de necesario peligro moral, **justifican en lo más mínimo ni la ausencia, ni el escepticismo de los cristianos en relación con la cosa pública**” (Nº 42).

Hoy se ha generalizado la idea de estigmatizar a los políticos como responsables de la corrupción y del desgreño administrativo. Se los acusa de aprovechamiento indebido, enriquecimiento ilícito, clientelismo y otros vicios.

Esto explica que muchos de los aspirantes a Gobernaciones, Alcaldías, Asambleas y Concejos hayan preferido inscribirse a nombre de movimientos independientes, como queriendo librarse del estigma que pesa sobre los partidos tradicionales.

Lo importante no es tanto que renuncien a los partidos sino a sus vicios; y mucho más importante aún, es, que si salen elegidos quieran comprometerse con un nuevo estilo de hacer política, más limpio y más transparente.

Hemos tenido la experiencia de aspirantes que presentaron sus nombres como una opción para derrotar la corrupción y renovar la política, y a la postre resultaron iguales o peores porque aprendieron demasiado rápido los vicios de aquellos que pretendieron reemplazar.

Por encima de nuestros intereses personales o estados de ánimo, está la obligación de velar por el Bien Común. Esto se logra cuando aprovechamos los mecanismos de participación ciudadana que consagró la Constitución Política del año 91 y que nos permiten intervenir en la conducción del Estado y elegir a los mejores hombres y mujeres para que conduzcan con sabiduría y acierto los destinos de nuestras comunidades.

Abrigamos la esperanza de que todos los hombres y mujeres que presentaron sus nombres a la consideración del pueblo, tengan una firme voluntad de colocar el Bien Común por encima de ambiciones personales y se apliquen –si son elegidos– a servir a la comunidad con toda honestidad.

UNA PALABRA SOBRE EL REFERENDO

La Constitución Política del año 1991 no consagró como norma el voto obligatorio. Pero a la luz de la razón y de las costumbres democráticas, no tendría sentido desaprovechar los mecanismos de participación ciudadana para indicar las reformas que nos gustaría introducir en la Carta Política y los vicios que desearíamos corregir para tener un país mas viable y próspero.

De acuerdo con el permanente interés de la Iglesia en la consolidación de una sociedad verdaderamente justa, democrática y participativa, hacemos un llamado a todos los ciudadanos y ciudadanas, y en especial a los fieles católicos, para que estudien los temas propuestos en el referendo y asuman un compromiso decidido y responsable frente al mismo, tomando una decisión en conciencia.

UNA PALABRA FINAL

La mayoría de los candidatos que presentan sus nombres a la elección popular, se proclaman católicos. Entre ellos escojamos a quienes brinden mayores garantías de respetar el sentimiento religioso del pueblo, de promover los valores del evangelio y de instaurar un orden social basado en la justicia.

Y mientras llegan los días del Referendo y las Elecciones, no nos olvidemos de orar y pedir al Señor que nos conceda lucidez en el discernimiento a fin de que podamos elegir a los hombres y mujeres que deberán conducirnos por caminos de justicia, de paz y de progreso en los próximos años.

Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2003

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal